



Constancia secretarial

Expediente: N° 81001-3331-002-2012-00078-01
Medio de control: Reparación Directa
Demandante: Zinaida Ramirez Santos y otros
Demandado: Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca- Dusakawi EPSI.
M. Ponente: Lida Yannette Manrique Alonso

Se informa a todos los sujetos procesales que el presente traslado se había corrido durante los días desde el 26 de febrero de 2021 hasta el 9 de marzo de 2021, no obstante el expediente digital no había sido remitido al Ministerio Público, por lo cual se procederá a remitir el mismo junto con la presente constancia. Es así como El **4 de marzo de 2021** empieza a correr traslado al señor Agente del Ministerio Público, por el término de diez días, hasta el **18 de marzo de 2021,** con el fin de que presente su concepto, para lo cual el expediente queda a disposición en la Secretaría de esta Corporación. (Parte final del artículo Art. 212 Inc. 5 del C.C.A. Subrogado por el D.E. 2304/89 Art 51).


MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MORENO
Secretaria General